

STATE BOARD OF ELECTIONS

P.O. BOX 6486, ANNAPOLIS, MD 21401-0486 PHONE (410) 269-2840

Michael R. Cogan, Chairman
 Patrick J. Hogan, Vice Chairman
 Malcolm L. Funn
 Kelley Howells
 William G. Voelp



Linda H. Lamone
 Administrator
 Nikki Charlson
 Deputy Administrator

Elecciones Generales de 2020 - Guía del Elector

Vote Seguro, Vote por Correo
elections.maryland.gov/2020

La Junta Electoral del Estado de Maryland se ha comprometido a educar a los electores sobre los cambios realizados en los procedimientos de las Elecciones Generales de 2020 debido a la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19). Estas son las preguntas más frecuentes sobre las elecciones y la guía sobre cómo votar de forma segura y conveniente. Si tiene más preguntas, visite elections.maryland.gov/2020 (información disponible en español al seleccionar “Translate” en la esquina derecha de la página web) o contacte a la Junta Electoral al 1-800-222-8683.

1. ¿Cómo puedo votar en las Elecciones Generales de 2020?

Hay muchas maneras de participar en las elecciones presidenciales de 2020. Debido al COVID-19, motivamos a todos los residentes de Maryland a votar por correo. Para votar por correo, debe solicitar una boleta a la Junta Electoral del Estado o a su junta electoral local antes del 20 de octubre de 2020. Las boletas de voto por correo deben ser depositadas en un buzón electoral designado antes de las 8 p.m. del 3 de noviembre de 2020 o deben estar mataselladas con fecha del 3 de noviembre o antes. Para encontrar su junta local, visite elections.maryland.gov.

Si no pueden votar por correo o simplemente desean votar en persona, personas en Maryland pueden votar durante el período de voto anticipado o en el día de las elecciones. La votación anticipada se llevará a cabo de 7 a.m. a 8 p.m., del 26 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2020. La votación en el día de las elecciones se llevará a cabo de 7 a.m. a 8 p.m. el 3 de noviembre. Se publicará un listado de los centros de votación en elections.maryland.gov cuando esté listo.

2. ¿Cómo me registro para votar?

Si quiere saber cómo registrarse para votar o si desea actualizar su información de registro, visite elections.maryland.gov. La fecha límite para registrarse o actualizar su información de registro es el 13 de octubre de 2020. Su registro debe estar al día, con su dirección actual. También puede registrarse para votar o actualizar su información en persona durante la votación anticipada o el día de las elecciones.

3. ¿Cómo solicito una boleta de voto por correo?

Para votar por correo, debe solicitar una boleta de voto por correo a la Junta Electoral del Estado o a su junta local. Puede hacerlo por correo postal, por fax o por Internet. Su junta local de elecciones debe **recibir** su solicitud antes del 20 de octubre de 2020. Si envía su solicitud por correo postal, permita cinco días hábiles para que el Servicio Postal de los Estados Unidos entregue su solicitud.

La Junta Electoral del Estado envió automáticamente solicitudes de boletas de voto por correo a la mayoría de los electores elegibles por correo postal de primera clase de Estados Unidos junto con un sobre de devolución con franqueo pagado para que pueda pedir su boleta de forma fácil y gratuita. La solicitud le llegará por correo a finales de agosto o principios de septiembre. Si necesita otra solicitud en inglés o español, visite elections.maryland.gov. (Los electores elegibles cuyas solicitudes de boleta fueron procesadas antes del 6 de agosto no recibirán una segunda solicitud ya que la Junta ha procesado su primera solicitud).

No es necesario esperar. Complete y devuelva su solicitud lo antes posible. Si utiliza el sistema por Internet, tiene tiempo hasta el 20 de octubre a las 11:59 pm para solicitar su boleta de voto por correo.

4. **¿Cómo voto por correo?**

Si ha solicitado una boleta de voto por correo, debería recibirla en la dirección indicada a partir de finales de septiembre. Si ha elegido recibir su boleta por correo electrónico, recibirá un correo electrónico con un enlace que le permitirá imprimir y enviar su boleta.

Si eligió recibir su boleta de voto por correo por medio del correo postal, siga las instrucciones adjuntas y devuélvala en el sobre de devolución con franqueo pagado que recibirá junto con la boleta. Su boleta debe ser enviada por correo o depositada en un buzón electoral designado para dicho fin antes de las 8 pm del día de las elecciones, 3 de noviembre. Si envía su boleta por correo postal, debe estar matasellada el 3 de noviembre de 2020 o antes para ser contada. Cuando complete su boleta, recuerde:

- Usar Tinta Negra para Marcar su Boleta
- Firmar el Sobre de Devolución. No Firmar la Boleta.
- Sellar el Sobre de Devolución
- Enviar su Boleta Usando el Sobre de Devolución con Franqueo Pagado.

5. **¿Cómo devuelvo una boleta de voto por correo?**

Instamos a los residentes de Maryland a que devuelvan sus boletas lo antes posible. La boleta viene con un sobre de devolución con franqueo pagado, de modo que enviarla por correo es gratis. Su boleta debe estar matasellada el 3 de noviembre o antes. El hecho de que deposite su boleta en un buzón del correo postal de Estados Unidos el 3 de noviembre no significa que tenga el matasellos correspondiente.

6. **¿Cómo funcionan los buzones electorales?**

Los residentes de Maryland podrán utilizar un buzón electoral para devolver su boleta de voto por correo. Contaremos con unos 200 buzones en todo el estado y estarán disponibles hasta las 8 pm del 3 de noviembre. Algunos buzones podrían abrirse al público antes que otros. La lista de lugares donde se encuentran los buzones y su disponibilidad se publicará en elections.maryland.gov cuando las ubicaciones estén definidas.

7. **¿Cómo voto durante la Votación Anticipada?**

Si desea votar anticipadamente en persona, la votación anticipada se llevará a cabo a partir del lunes 26 de octubre hasta el lunes 2 de noviembre (incluyendo el sábado y el domingo) de 7 am a 8 pm, con centros de votación anticipada que también estarán abiertos el día de las elecciones, el martes 3 de noviembre. Los electores pueden emitir su voto en cualquier centro de votación en su condado de residencia. La lista de centros de votación anticipada se publicará en elections.maryland.gov cuando las ubicaciones estén definidas.

8. **¿Cómo voto el Día de las Elecciones?**

Habrán unos 350 centros de votación abiertos el día de las elecciones. Recibirá un correo en octubre que le dirá dónde y cuándo puede votar en persona. Los electores deberán estar a seis pies de distancia y habrá un límite en el número de personas que puede haber al mismo tiempo dentro de los centros de votación. Los mejores momentos para votar de manera presencial son los fines de semana durante la votación anticipada y entre las 10 am y las 3 pm el día de las elecciones. Los electores pueden emitir su voto en cualquier centro de votación en su condado de residencia, y los residentes de la Ciudad de Baltimore pueden emitir su voto en cualquier centro de votación de la ciudad. Los centros de votación estarán abiertos de 7 am a 8 pm el día de las elecciones.

9. ¿Las personas con discapacidad, pueden votar?

Maryland se compromete a hacer que la votación sea accesible a todos los electores. Todos los centros de votación de Maryland son accesibles para electores con discapacidades. Para más información sobre la votación accesible, visite <https://elections.maryland.gov/voting/accessibility.html>.

9/9/2020

3